



## **RESOLUCIÓN Y LISTA DE SELECCIONADOS DEFINITIVA.**

### **PROGRAMAS:**

**ERASMUS+: 2023-1-ES01-KA131-HED-000125174**

**ERASMUS+: 2023-1-ES01-KA171-HED-000149967**

**SEMP: Swiss-European Mobility Programme 2024-2025**

**ESCRBC – MUSEI VATICANI 2024-2025**

De acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria de 11 de abril de 2024, la Jefatura del Departamento de Relaciones Internacionales y Programas de Movilidad de la ESCRBC ha procedido a la estimación / desestimación y subsanaciones de las solicitudes presentadas (Anexo I) y elaboración de la lista de seleccionados definitiva que con esta fecha se publica:

### **RESOLUCIÓN**

La Dirección de la ESCRBC resuelve publicar la Lista de seleccionados definitiva de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de 11 de abril de 2024.

En Madrid,

Dr. David Gómez Lozano  
DIRECTOR

## ANEXO I

## ERASMUS+ KA131: Movilidades de estudiantes para estudios (SMS): Ofertadas: 2. Solicitadas: 10. Titulares: 2. Suplentes: 8

Nº de expediente / matrícula	Nota de expediente	Coficiente asignaturas pendientes	Nota x coeficiente	Certificado idioma 1	Certificado idioma 2	Certificado idioma 3	Puntuación	Titular / Suplente / Excluido	Alegación estimada / desestimada
2603	9,3	1	9,3	2,5	0	0	11,8	Titular	
2621	8,67	1	8,67	2	0	0	10,67	Titular	Alegación estimada <sup>1</sup>
2505	7,8	1	7,8	2	0	0	9,8	Suplente	Alegación estimada <sup>2</sup>
2645	7,4	1	7,4	1,5	0,5	0	9,4	Suplente	
2664	8,7	1	8,7	0	0	0	8,7	Suplente	
2651	7,7	1	7,7	0	0	0	7,7	Suplente	
2607	6,2	0,9	5,58	2	0	0	7,58	Suplente	Alegación estimada <sup>3</sup>
2426	5,68	1	5,68	0	0	0	5,68	Suplente	
2476	5,63	1	5,63	0	0	0	5,63	Suplente	
2676	4,1	1	4,1	0	0	0	4,1	Suplente	Alegación desestimada <sup>4</sup>

<sup>1</sup> Hechos sobre la alegación al baremo de notas y de idioma: El estudiante alega que la nota media de su expediente académico a fecha de convocatoria extraordinaria del curso académico 2022/23 es de 8,7 puntos en lugar de los 8,6 puntos que se han baremado en resolución provisional, adjunta con registro de entrada en la Secretaría de la ESCRBC de 07/05/2024 un Certificado de matrícula sin firmar por la Secretaria académica de la ESCRBC y sin el VBº del Director de la ESCRBC. El estudiante declara en el formulario de solicitud que posee un certificado de idiomas y hace entrega dicho certificado mediante el correo electrónico habilitado con fecha 16/04/2022 a las 15:05 horas: Certificado de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra nivel avanzado, inglés B2. El citado certificado se entrega además con la alegación con registro de entrada en la Secretaría de la ESCRBC de 07/05/2024. Resolución de la alegación: Se estima la alegación sobre la nota media revisada por los servicios de Secretaría de la ESCRBC y calculada en 8,67 puntos y se estima aceptar como entregado en tiempo y forma el Certificado de la Escuela Oficial de Idiomas a Distancia de Navarra nivel avanzado, inglés B2, baremable con 2 puntos. Fundamento. Base 8ª de la Convocatoria. La resolución de la alegación es la misma para el resto de las movilidades solicitadas por el estudiante donde sean baremables los méritos alegados.

<sup>2</sup> Hechos sobre la alegación al baremo de idiomas: El estudiante declara en el formulario de solicitud que hace entrega de dos certificados de idiomas reconocidos MCER y hace envío mediante el correo electrónico habilitado de una foto/escaneo parcial del certificado Cambridge English Certificate in ESOL International (First) equivalente a B2 y baremable con 2 puntos. Con fecha 22/04/2024 a las 18:36 horas. El estudiante no hace entrega de un segundo certificado de idiomas reconocido MCER, según declara en el formulario de solicitud. El estudiante hace entrega durante el procedimiento de alegaciones del certificado Cambridge English Certificate in ESOL International (First) equivalente a B2 con registro de entrada en la Secretaría de la ESCRBC, fecha 30/04/2024 . Resolución de la alegación: Procede la subsanación de la entrega del Cambridge English Certificate in ESOL International (First) equivalente a B2 y se barema como mérito alegado con 2 puntos. No se barema un segundo idioma con certificado MCER que no se ha aportado en fase de alegaciones. Fundamento: Base 8ª de la Convocatoria. La resolución de la alegación es la misma para el resto de las movilidades solicitadas por el estudiante donde sean baremables los méritos alegados.

<sup>3</sup> Hechos sobre la alegación al baremo de idiomas: El estudiante declara en el formulario de solicitud que hace entrega de un certificado de idiomas reconocidos MCER y hace envío mediante el correo electrónico habilitado de una foto/escaneo parcial del certificado Cambridge Assessment English B2, baremable con 2 puntos, con fecha 22/04/2024 a las 22:41 horas. El estudiante hace entrega durante el procedimiento de alegaciones del certificado Cambridge Assessment English B2 con registro de entrada en la Secretaría de la ESCRBC, fecha 07/05/2024 . Resolución de la alegación: Procede la subsanación de la entrega del Cambridge Assessment English B2 y se barema como mérito alegado con 2 puntos. Fundamento: Base 8ª de la Convocatoria. La resolución de la alegación es la misma para el resto de las movilidades solicitadas por el estudiante donde sean baremables los méritos alegados.

<sup>4</sup> Hechos sobre la alegación al baremo de nota: El estudiante alega que la nota de su carrera de Grado es de 7,86. Resolución de la alegación: Se desestima la alegación puesto que según las bases de la convocatoria la nota baremable para alumnos de Máster es "la puntuación obtenida en el proceso de admisión al Máster". Fundamento: Base 8ª de la Convocatoria. La resolución de la alegación es la misma para el resto de las movilidades solicitadas por el estudiante donde sean baremables los méritos alegados.

**ERASMUS+ KA131: Movilidades de estudiantes para prácticas (SMT). Ofertadas: 12. Solicitadas: 27. Titulares: 12. Suplentes: 15.**

Nº de expediente / matrícula	Nota de expediente	Coefficiente asignaturas pendientes	Nota x coeficiente	Certificado idioma 1	Certificado idioma 2	Certificado idioma 3	Letter of intent firmada	Puntuación	Titular / Suplente / Excluido	Alegación estimada / desestimada
2518	9,1	1	9,1	2	1	0	5	17,1	Titular	
2548	9,2	1	9,2	2,5	0	0	5	16,7	Titular	
2498	8,5	1	8,5	0	0	0	5	13,5	Titular	
2551	7,3	1	7,3	0	0	0	5	12,3	Titular	
2510	8,9	1	8,9	1,5	1	0,5	0	11,9	Titular	
2462	7,4	0,9	6,66	0	0	0	5	11,66	Titular	
2466	5,7	1	5,7	0	0	0	5	10,7	Titular	
2621	8,67	1	8,67	2	0	0	0	10,67	Titular	Alegación estimada
2505	7,8	1	7,8	2	0	0	0	9,8	Titular	Alegación estimada
2521	9,3	1	9,3	0	0	0	0	9,3	Titular	
2673	5,9	1	5,9	2,5	0,5	0	0	8,9	Titular	Alegación desestimada <sup>5</sup>
2369	8,6	1	8,6	0	0	0	0	8,6	Titular	
2528	8,5	1	8,5	0	0	0	0	8,5	Suplente	
2411	7,8	1	7,8	0	0	0	0	7,8	Suplente	
2474	7,7	1	7,7	0	0	0	0	7,7	Suplente	Alegación desestimada <sup>6</sup>
2607	6,2	0,9	5,58	2	0	0	0	7,58	Suplente	Alegación estimada
2611	7,3	1	7,3	0	0	0	0	7,3	Suplente	
2473	7,2	1	7,2	0	0	0	0	7,2	Suplente	

<sup>5</sup> Hechos sobre la alegación al baremo de nota: El estudiante alega que la nota de su nota de acceso al Máster no está puntuada sobre 10. Resolución: Se desestima la alegación puesto que según los "Criterios de valoración para la adjudicación de plazas en el Máster VIII Edición" los elementos a valorar se ponderan sobre 100 dando lugar a una máxima nota de 10 y una nota mínima de 0. Fundamento: Base 8ª de la Convocatoria. La resolución de la alegación es la misma para el resto de las movilidades solicitadas por el estudiante donde sean baremables los méritos alegados.

<sup>6</sup> Hechos sobre la alegación al baremo de idiomas: El estudiante declara en el formulario de solicitud que no hace entrega de ningún certificado de idiomas reconocido MCER y en el correo electrónico habilitado no hace entrega del certificado para baremación. En fase de alegaciones el estudiante hace envío mediante correo electrónico a Secretaría de la ESCRBC de Certificación académica personal en Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial, idioma inglés, B2. Resolución de la alegación: No procede baremar ni subsanar méritos no declarados en el formulario de solicitud y no procede estimar alegaciones no presentadas formalmente por registro en la Secretaría de la ESCRBC. Fundamento: Base 8ª de la Convocatoria. La resolución de la alegación es la misma para el resto de las movilidades solicitadas por el estudiante donde sean baremables los méritos alegados.

Nº de expediente / matrícula	Nota de expediente	Coefficiente asignaturas pendientes	Nota x coeficiente	Certificado idioma 1	Certificado idioma 2	Certificado idioma 3	Letter of intent firmada	Puntuación	Titular / Suplente / Excluido	Alegación estimada / desestimada
2409	6,8	1	6,8	0	0	0	0	6,8	Suplente	Alegación desestimada <sup>7</sup>
2477	7,5	0,9	6,75	0	0	0	0	6,75	Suplente	
2414	6,6	1	6,6	0	0	0	0	6,6	Suplente	
2260	6,48	1	6,48	0	0	0	0	6,48	Suplente	
2475	6,25	1	6,25	0	0	0	0	6,25	Suplente	
2315	6	1	6	0	0	0	0	6	Suplente	
2426	5,68	1	5,68	0	0	0	0	5,68	Suplente	
2476	5,63	1	5,63	0	0	0	0	5,63	Suplente	
2676	4,1	1	4,1	0	0	0	0	4,1	Suplente	Alegación desestimada

<sup>7</sup> Hechos sobre la alegación al baremo de idiomas: El estudiante declara en el formulario de solicitud que no hace entrega de ningún certificado de idiomas reconocido MCER y en el correo electrónico habilitado no hace entrega del certificado para baremación. Ítem más, en el formulario de solicitud el estudiante declara carecer de certificado de idiomas MCER y hace declaración de honor de poseer un nivel B2 de inglés. En fase de alegaciones el estudiante hace entrega por registro en Secretaría de Certificado Cambridge English B1. Resolución de la alegación: No procede baremar ni subsanar méritos no declarados en el formulario de solicitud. Fundamento: Base 8ª de la Convocatoria. La resolución de la alegación es la misma para el resto de las movilidades solicitadas por el estudiante donde sean baremables los méritos alegados.

**ERASMUS+ KA171: Movilidades de estudiantes para estudios y prácticas (SMS - SMT). Ofertadas: 5. Solicitadas: 11. Titulares: 5. Suplentes: 6.**

Nº de expediente / matrícula	Nota de expediente	Coefficiente asignaturas pendientes	Nota x coeficiente	Certificado idioma 1	Certificado idioma 2	Certificado idioma 3	Puntuación	Titular / Suplente / Excluido	Alegación estimada / desestimada
2621	8,67	1	8,67	2	0	0	10,67	Titular	Alegación estimada
2505	7,8	1	7,8	2	0	0	9,8	Titular	Alegación estimada
2645	7,4	1	7,4	1,5	0,5	0	9,4	Titular	
2673	5,9	1	5,9	2,5	0,5	0	8,9	Titular	Alegación desestimada
2474	7,7	1	7,7	0	0	0	7,7	Titular/Suplente*	Alegación desestimada
2651	7,7	1	7,7	0	0	0	7,7	Titular/Suplente*	
2409	6,8	1	6,8	0	0	0	6,8	Suplente	Alegación desestimada
2414	6,6	1	6,6	0	0	0	6,6	Suplente	
2426	5,68	1	5,68	0	0	0	5,68	Suplente	
2476	5,63	1	5,63	0	0	0	5,63	Suplente	
2676	4,1	1	4,1	0	0	0	4,1	Suplente	Alegación desestimada

(\*) Los estudiantes que aparecen con la condición de Titular/Suplente\* han obtenido la misma puntuación (empate), que se resolverá a favor del primer estudiante que sea admitido en una de las universidades solicitadas para cursar estudios o realizar prácticas en el curso 2024/2025.

**SEMP - SUPSI (Lugano): Swiss-European Mobility Programme: Movilidades de estudiantes para estudios y prácticas (SMS - SMT).**

**Ofertadas: 4. Solicitadas: 7. Titulares: 4. Suplentes: 3.**

Nº de expediente / matrícula	Nota de expediente	Coefficiente asignaturas pendientes	Nota x coeficiente	Certificado idioma: italiano	Puntuación	Titular / Suplente / Excluido	Alegación estimada / desestimada
2510	8,9	1	8,9	0,5	9,4	Titular	
2498	8,5	1	8,5	0	8,5	Titular	
2673	5,9	1	5,9	0,5	6,4	Titular	Alegación desestimada
2426	5,68	1	5,68	0	5,68	Titular	
2476	5,63	1	5,63	0	5,63	Suplente	
2607	6,2	0,9	5,58	0	5,58	Suplente	
2676	4,1	1	4,1	0	4,1	Suplente	Alegación desestimada

**SEMP - BFH (Berna): Swiss-European Mobility Programme: Movilidades de estudiantes para estudios (SMS). Ofertadas: 2.  
Solicitadas: 5. Titulares: 2. Suplentes: 3.**

Nº de expediente / matrícula	Nota de expediente	Coficiente asignaturas pendientes	Nota x coeficiente	Certificado idioma: alemán	Puntuación	Titular / Suplente / Excluido	Alegación estimada / desestimada
2521	9,3	1	9,3	0	9,3	Titular	
2426	5,68	1	5,68	0	5,68	Titular	
2476	5,63	1	5,63	0	5,63	Suplente	
2607	6,2	0,9	5,58	0	5,58	Suplente	
2676	4,1	1	4,1	0	4,1	Suplente	Alegación desestimada

**Programa bilateral: ESCRBC – MUSEI VATICANI: Movilidades de estudiantes para prácticas. Ofertadas: 2. Solicitadas: 11. Titulares: 2. Suplentes: 9.**

Nº de expediente / matrícula	Nota de expediente	Coficiente asignaturas pendientes	Nota x coeficiente	Certificado idioma: italiano	Puntuación	Titular / Suplente / Excluido	Alegación estimada / desestimada
2510	8,9	1	8,9	0,5	9,4	Titular	
2518	9,1	1	9,1	0	9,1	Titular	
2498	8,5	1	8,5	0	8,5	Suplente	
2474	7,7	1	7,7	0	7,7	Suplente	
2409	6,8	1	6,8	0	6,8	Suplente	Alegación desestimada
2414	6,6	1	6,6	0	6,6	Suplente	
2260	6,48	1	6,48	0	6,48	Suplente	
2673	5,9	1	5,9	0,5	6,4	Suplente	Alegación desestimada
2426	5,68	1	5,68	0	5,68	Suplente	
2476	5,63	1	5,63	0	5,63	Suplente	
2676	4,1	1	4,1	0	4,1	Suplente	Alegación desestimada